

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica insumos para  
Programa Prodesal.-**

Huépil, 13 de Octubre del  
2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1571 /2009/

**VISTOS**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) para la adquisición 3286-143-L109 " Materiales de Construcción e Insumos para Programa Prodesal".-

**DECRETO**

- a) Adjudíquese los insumos, indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 249.500.- ( doscientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos), con IVA, al Proveedor **AGROHUEMUL AGROMIPO Y OTROS LIMITADA**, Rut [REDACTED] por la suma de \$ 241.772.- ( doscientos cuarenta y un mil setecientos setenta y dos pesos ) mas IVA , al Proveedor **COOPERATIVA AGRICOLA LECHERA BIO-BIO LTDA** , Rut [REDACTED] por ser los proveedores que se adecua a los requerimientos estipulados.
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] Fondos en Administración Programa Prodesal " del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

ERNA SILVA HINOJOSA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
ALCALDESA ( S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Depto Adm. Finanzas
  - Depto de partes
  - Archivo.
- FMMB/ESH/pt